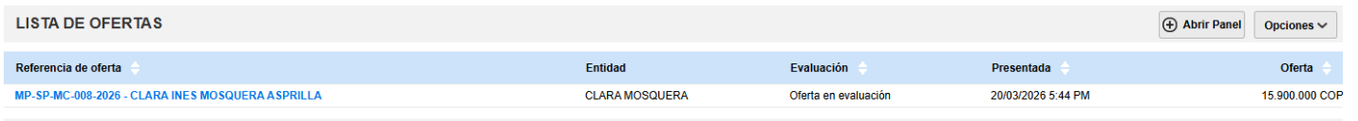
**INFORME DE EVALUCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SP-MC-008-2026.**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO: **"ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESTRATIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN-VIGENCIA-2026"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SP-MC-008-2026, procedió a realizar la evaluación de la propuesta presentada y su respectiva verificación de requisitos habilitantes, así:

## 1. PROPUESTAS PRESENTADAS

La presentación de las propuestas fue establecida por la entidad, de acuerdo con el cronograma, para el día 20 de marzo de 2026 a las 06:00 p. m. En ese orden de ideas, se presenta la siguiente oferta dentro del presente proceso.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MP-SP-MC-008-2026 - CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA | CLARA MOSQUERA | Oferta en evaluación | 20/03/2026 5:44 PM | 15.900.000 COP |

En la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de los sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando que en la plataforma SECOP II el oferente consigna la siguiente información:

De acuerdo con el cierre del proceso, se presenta la propuesta por la oferente la cual se relaciona a continuación, junto con los valores totales ofertados correspondientes a la lista unitaria de precios, los cuales fueron verificados conforme a la valoración de la propuesta económica. Dicha información se encuentra consignada en la Oferta Económica, documento publicado oficialmente en la plataforma SECOP II, el cual constituye el soporte de los valores aquí referenciados y permite la validación de la coherencia entre los precios unitarios y el valor total ofertado por cada proponente.

| PROVEEDOR | VALOR ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD | PROPUESTA OFERENTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA | 16.000.000 | 15.900.000 | CUMPLE |

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de Mínima Cuantía No. MP-SP-MC-008-2026 se recibe la propuesta, presentada por la señora CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, para los procesos de mínima cuantía la Entidad Estatal debe verificar que la oferta presentada cumpla con las condiciones exigidas en la invitación y que el valor ofertado se encuentre dentro del presupuesto oficial. En este sentido, se revisa la documentación aportada por la proponente, así como la coherencia entre los precios unitarios y el valor total ofertado, consignados en la plataforma SECOP II.

Realizada la verificación, se observa que la propuesta económica se encuentra durante el rango del valor del presupuesto establecido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, razón

por la cual se concluye que la oferta cumple con los requisitos económicos y formales exigidos.

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**.

Se procedió a realizar la evaluación de requisitos de las ofertas radicadas así:

**PROPUESTA No. 1.** PRESENTADA POR LA SEÑORA CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA .

**A. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA (ANEXO 1) | X | | | |
| COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD. | X | | | |
| HOJA DE VIDA REGISTRADA Y ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II, SIENDO ESTE EL ÚNICO FORMATO VÁLIDO PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. | X | | | |
| ACTA O DIPLOMA DE GRADO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEGALMENTE RECONOCIDA. | X | | | |
| CERTIFICACIONES PROFESIONALES O LABORALES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PERFIL GENERAL ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN.. | X | | | |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT, ACTUALIZADO. | X | | | |
| DISCIPLINARIOS | X | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES | FISCALES | X | | | Verificados en línea |
| | JUDICIALES | X | | | |
| | RNMC | X | | | |
| | REDAM | X | | | |
| LIBRETA MILITAR, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE LEGALMENTE SEA EXIGIBLE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. | | | | X | Lo anterior teniendo en cuenta que la oferente es mujer, no aplica el presente requisito. |
| EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. | | X | | | |
| ACREDITACIÓN DE LA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), EN LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON PERSONAS NATURALES. | | X | | | |
| ANEXO No. 02 DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD, NO INCOMPATIBILIDAD Y VERACIDAD | | X | | | |
| ANEXO No. 3 COMPROMISO DE EJECUCIÓN PERSONAL DEL CONTRATO | | X | | | |
| ANEXO No. 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN | | X | | | |

**B. CONDICIONES**

**TECNICAS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA**

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR: ACTA O DIPLOMA DE GRADO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEGALMENTE RECONOCIDA. | X | | | Se evidencia dentro de los soportes académicos acta de pregrado correspondiente a administradora de empresas el cual es expedido por una institución de educación superior legalmente reconocida y dicha profesión se encuentra dentro del perfil requerido por la entidad. |

**EXPERIENCIA MÍNIMA**

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| El proponente deberá acreditar experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año. Así mismo, deberá demostrar experiencia específica en el desarrollo de actividades sociales en zona rural, incluyendo la recepción de documentos y la atención y respuesta a solicitudes presentadas por los usuarios. Igualmente, deberá acreditar experiencia en el diligenciamiento de formatos establecidos para el registro y seguimiento de las solicitudes atendidas, así como participación en actividades relacionadas con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Municipal. Nombre del contratante o empleador.<br>A. Nombre del contratista o trabajador.<br>B. Actividades desarrolladas.<br>C. Fecha de inicio y fecha de terminación. | X | | La proponente aporta certificados laborales que cumplen con el tiempo de 1 año de experiencia laboral requerido dentro del perfil y con las condiciones que fueron solicitadas. |

**CONCLUSIÓN:** Proponente es calificada como Habilitado.

**RESULTADO DE LA EVALUACION**

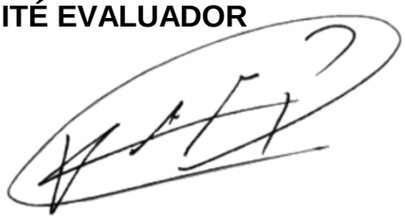
Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto, aceptar y adjudicar la oferta presentada por la proponente CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA, identificada con cedula de ciudadanía No.29.229.911, en virtud de que cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos del proceso exigidos por la entidad a través del proceso de mínima cuantía No. MP-SP-MC-008-2026 y teniendo en cuenta que surtido el término del cronograma para presentar observaciones no se presentó observación alguna al informe de evaluación preliminar.

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con el fin

de dar cumplimiento a su traslado al proponente por el término estipulado en el cronograma del proceso de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

**COMITÉ EVALUADOR**



**VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
ASPECTOS TECNICOS



**PAULA ANDREA QUINTERO CARO**
ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA DE PLANEACION
ASPECTOS JURIDICOS